

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL Alcaldía

PARRAL, 23 de junio de 2009

DECRETO EXENTO Nº



VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 1.274, de fecha 06.05.2009, que ordena devolución de ingresos percibidos en exceso a contribuyente que señala.
- 2) El Estado de Cuenta Corriente, de fecha 23.06.2009, del contribuyente Sr. José Agüero Miranda
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- PROCÉDASE, por el Tesorero Municipal a descargar la suma total de \$ 36.864.=; (Treinta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), del Rol de Derechos de Aseo Domiciliario años 2008 y 2009; por reunir simultáneamente la calidad de propietario de un inmueble y propietario de un establecimiento comercial, gravado con patente comercial, la municipalidad a optado por efectuar el cobro del derecho de aseo, solo por el concepto de patente municipal al contribuyente que se indica, y que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Sr. José Agüero Miranda, RUT 05.255.232-K. Rol Inmueble 260-004

Periodo	Concepto	Boletin Ingreso	Valores	Cuentas
Cuota 2 año 2008	D. de Aseo	4103	\$ 3,834	115.12.10.006.000.000
Cuota 3 año 2008	D. de Aseo	6408	\$ 3,999	115.12.10.006.000.000
Cuota 4 año 2008	D. de Aseo	6409	\$ 3,999	115.12.10.006.000.000
Cuota 1 año 2009	D. de Aseo	4642	\$ 6,258	115.03.01.002.003.000
Cuota 2 año 2009	D. de Aseo	4643	\$ 6,258	115.03.01.002.003.000
Cuota 3 año 2009	D. de Aseo	4644	\$ 6,258	115.03.01.002.003.000
Cuota 4 año 2009	D. de Aseo	4645	\$ 6,258	115.03.01.002.003.000
	TOTAL		\$ 36,864	

DETERMÍNESE, que la suma total indicada en el "Punto 1", será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Derechos de Aseo Domiciliario y Tesdrería Municipal, respectivamente

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

Secretario Municipal

IUE/ARC/PVL/pvl. <u>DISTRIBUCION</u>:

1.- Tesorero Municipal

2.- Direcc. Administración y Finanzas

3.- Archivo

SECRET

Alcalde de Parral